



14 MAY 2015

Expte n° 50914-2015.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Srta. María Carolina ESSER, (L.U: 26959)** solicita autorización para cursar en forma condicional el 2do. Año de la Licenciatura en Biotecnología y las materias Química Orgánica I, Química Analítica I y Biología que se dictan en esta Facultad, por la vía de la excepción; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Decana Dra. Silvia Nelina GONZALEZ a prestado su conformidad;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,  
QUÍMICA Y FARMACIA  
(Ad - Referendúm del H. Consejo Directivo)  
RESUELVE:**

- Art.1°)- Autorizar por la vía de la excepción, a la **Srta. María Carolina ESSER, (L.U: 26959)** a cursar en forma condicional el 2do. Año de la Licenciatura en Biotecnología y las materias Química Orgánica I, Química Analítica I y Biología que se dictan en esta Facultad
- Art.2°)- Aceptar el compromiso efectuado por la **Srta. María Carolina ESSER**, de rendir examen de la asignatura Química General en la mesa de Mayo del corriente año.
- Art.2°)- Pase al Honorable Consejo Directivo de esta Facultad a sus efectos

RESOL. N°: **0185 2015**

HHB

Bra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.